



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 124 -2018/GOB.REG-HVCA/PR

18 MAY 2018

Huancavelica,

VISTO: El Informe N° 59-2018/GOB.REG-HVCA/GRDE, con Reg. Doc. N° 735464, y Reg. Exp. N° 557668; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización-; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y el Artículo Único de la Ley N° 30305 - Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 074-2018/GOB.REG. HVCA/PR, de fecha 14 de marzo de 2018, se reconformó el Comité Evaluador para el Concurso del Procompite teniendo como integrantes al Econ. Héctor Zarate Palomino – Presidente; Mg. Alfonso Encinas Bustamante – Secretario Técnico; Lic. Cesar A. Llihua Valladolid – Coordinador de Procompite; Sr. Pedro Rafael Quispe Gala – Miembro; Ing. Raúl Castillo Meneses - Miembro;

Que, a través del Informe N° 59-2018/GOB.REG-HVCA/GRDE de fecha 19 de abril del 2018 e Informe N° 61-2018/GOB.REG-HVCA/GRDE-PROCOMPITE, el Gerente Regional de Desarrollo Económico solicita reconformar el Comité Evaluador para el Concurso del Procompite mencionando que el Mg. Alfonso Encinas Bustamante – Secretario Técnico ya no tiene vínculo laboral con la Institución por lo que es necesario recomponer el Comité Evaluador del Procompite, a fin de proseguir con el cronograma de Ejecución del Procompite 2017, el cual propone a la Lic. Aurea Consuelo Castro Salazar como Secretario Técnico;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR, el Comité Evaluador para el Concurso del Procompite Regional 2017, que estará integrado por:

PRESIDENTE	Econ. Héctor Zarate Palomino (Gerente Regional de Desarrollo Económico)
SECRETARIO TÉCNICO	Lic. Aurea Consuelo Castro Salazar (Gerente Regional de Desarrollo Social)
MIEMBRO	Lic. Cesar A. Llihua Valladolid (Coordinador de Procompite)
MIEMBRO	Sr. Pedro Rafael Quispe Gala (Secretario de la Federación Regional de Alpaqueros de Huancavelica)



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 124-2018/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica,

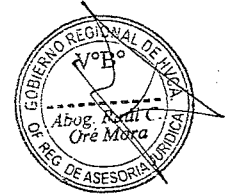
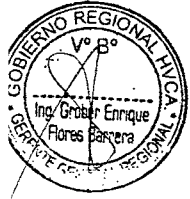
18 MAY 2018

MIEMBRO	Ing. Raúl Castillo Meneses (Coordinador de Proyecto en la Dirección Regional de Camélidos Sudamericano)
---------	---

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Ejecutiva Regional N° 074-2018/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 14 de marzo de 2018 por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Miembros del Comité Evaluador, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
GOBERNADOR
[Signature]
Lic. Glodogido Alvarez Ore
GOBERNADOR REGIONAL

JCL/ehm